

Cuarto.—Cese de los actuales Auditores de cuentas de la compañía y nombramiento, en su caso, de nuevo Auditor de la entidad.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la Junta, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, notificamos a los accionistas que, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración pone en su conocimiento que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán objeto de aprobación en la presente Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas y de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 11 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaume Roura Calls.—23.529.

LONG TERM INVESTMENTS, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005, a las diez horas, en el domicilio social, Paseo Castellana, 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Arturo Miguel Barreda Fuentes.—24.866.

MADERAS IGNACIO BONILLA, S. L. Unipersonal

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 26/05, seguida contra el deudor Maderas Ignacio Bonilla, S. L. U., domiciliado en polígono Salbarte, n.º, 1117 San Vicente de

Arana (Álava), se ha dictado el 11 de mayo de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 21.670,40 euros de principal y de 10 por 100 y 10 por 100 euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 11 de mayo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—23.770.

MADERAS TROPICALES Y SECADEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

MADERAS NOBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y extraordinarias universales de Maderas Tropicales y Secaderos, Sociedad Anónima, y de Maderas Nobles, Sociedad Anónima, celebradas ambas con fecha 12 de mayo de 2005, han aprobado por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la absorbente, con sucesión de ésta, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones, quedando aprobados igualmente los respectivos Balances de fusión.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de febrero de 2005. Al ser titular la sociedad absorbente de todas las acciones de la sociedad absorbida, no se produce canje de acciones ni modificación estatutaria alguna en la absorbente, no siendo preceptivo, ni la elaboración de informes de los administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Las operaciones de la absorbida se entenderán a efectos contables, realizadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2005. No se otorgarán ningún tipo de opciones, ni derechos especiales, ni ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente, ni a ninguna persona que haya intervenido en la fusión. La fusión se acoge al Régimen Fiscal Especial establecido en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Dionisio Gómez Martín.—24.061. 2.ª 24-5-2005

MAHER PUNTO, S.L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 54/04, a instancia de Esperanza Ferrera Colorado, contra la empresa Maher Punto, S.L., en la que con fecha 4-05-05 se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado Maher Punto, S.L., con CIF: B-41.865.353, en situación de insolvencia total por importe de 6.904 euros de indemnización, más 2.416,05 euros de salarios de tramitación, más la de 2.796,01 euros calculada para

gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de mayo de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—23.777.

MAJANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del día 26 de marzo de 2005, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en 45122-Argés (Toledo), calle Méjico, 18, el día 18 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el día 19 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados y de la distribución del dividendo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Autorización expresa a los miembros del Consejo de Administración, o a la persona o personas que en su seno designe, para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta, incluyendo la aclaración o subsanación de defectos, en su caso, la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la Junta.

Derecho de Información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que les corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los Informes de Gestión y las Cuentas Anuales que se someterán a la aprobación de la Junta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y legislación aplicable.

En Argés (Toledo), 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan García-Moreno y López de Sagredo.—23.630.

MALKAITZ, S.A.

Reducción capital social

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 21 de diciembre de 2004, se ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en quinientos cuarenta mil doscientos noventa y nueve euros (540.299 €), mediante la amortización de ocho mil novecientos noventa acciones (8.990) de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, llevándolo desde la cifra de seiscientos un mil euros (601.000 €), a la de sesenta mil setecientos un euros (60.701 €) dejando el capital social distribuido en mil diez acciones (1.010) de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital tiene por finalidad la restitución a los accionistas de las aportaciones sociales. Las acciones afectadas por la reducción de capital social son las siguientes: 8.990 acciones, números 1 a la 8.490, y 9.401 a la 9.900, todas inclusive. La suma

a reembolsar por las acciones amortizadas ascenderá a 655.972,59 euros, a razón de 72,97 euros por acción.

Tajonar, 11 de mayo de 2005.—Secretario no Consejero, José Antonio Arrieta Garnica.—23.554.

MANUELA GONZÁLEZ LIZCANO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 77/01 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de D. Adolfo González Navarro, contra Manuela González Lizcano, se ha dictado auto de fecha 24 de febrero de 2005, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

«a) Declarar a la ejecutada Manuela González Lizcano, en situación de insolvencia parcial, por importe de 691,27 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

Ciudad Real, 21 de abril de 2005.—Lucio Asensio López, Secretario Judicial.—23.756.

MANUFACTURAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Béjar (Salamanca), calle Fuente del Duque, núm. 23, el día 27 de junio del corriente año, a las 12 horas, y en su caso en segunda convocatoria, el día 28 de junio de este mismo año, en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y aplicación de los mismos, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Béjar, 13 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Diego Sánchez Jiménez.—24.401.

MAPLAY, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Benidorm (Alicante), calle Callosa de Ensarriá, número 6, edificio Marina Plaza, bajo, el próximo día 23 de junio de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 24 de junio de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales constitutivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la

Junta, y de obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Benidorm, 17 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Cortés Pérez.—24.831.

MARCAS Y SERVICIOS DE COSMETICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 15 de junio de 2005 a las 18 horas en primera convocatoria, y en su caso en segunda convocatoria el día 16 de junio de 2005 a las 18 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004, y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de los resultados, podrán ser examinadas desde esta fecha, por los señores accionistas en el domicilio social durante las horas de oficina, o bien obtenerlas de forma inmediata y gratuita por simple petición a la propia sociedad.

Barcelona, 5 de mayo de 2005.—El Administrador, Francisco Llovet Parellada.—24.779.

MARQUÉS DE IRÚN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Marqués de Irún Sociedad Anónima, de fecha 17 de mayo de 2005, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Arcos, número 53, de Jerez de la Frontera (Cádiz), a las 11,00 horas del día 14 de junio de 2005, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora del siguiente día 15 de junio, en segunda para tratar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Análisis de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004 y aprobación de la misma si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, los accionistas titulares de acciones nominativas que figuren inscritos en el libro registro, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona sea o no accionista, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales y en los artículos 106 y 107 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la citada Ley.

Los documentos contables del ejercicio que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, estarán en el domicilio social a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo los mismos instar su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita.

Jerez de la Frontera, 18 de mayo de 2005.—Marqués de Irún Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración, Emilio Romero Caballero.—26.384.

MARQUÉS DE IRÚN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Marqués de Irún Sociedad Anónima, de fecha 17 de mayo de 2005, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Arcos, número 53, de Jerez de la Frontera (Cádiz), a las 12,00 horas del día 14 de junio de 2005, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora del siguiente día 15 de junio, en segunda para tratar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, los accionistas titulares de acciones nominativas que figuren inscritos en el libro registro, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona sea o no accionista, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales y en los artículos 106 y 107 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la citada Ley.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, estarán en el domicilio social a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo los mismos instar su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita.

Jerez de la Frontera, 18 de mayo de 2005.—Marqués de Irún, Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración, Emilio Romero Caballero.—26.386.

MARTELL MOTOR, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Martorell, Hotel AC Martorell, Avda. Pau Claris, s/n, el próximo día 15 de junio de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria o, en su defecto, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta sobre la Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social de la administración de la compañía.

Tercero.—Aumento del capital social de la compañía mediante aportaciones dinerarias, modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social y delegación, en su caso, de facultades al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cese de los actuales Auditores de la compañía y nombramiento, en su caso, de nuevo Auditor de Cuentas de la entidad.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la Junta, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, notificamos a los accionistas que, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración pone en su conocimiento que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los docu-